

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****22357** *FINANMADRID, S.A., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2010, sobre la base del Balance de Situación cerrado a 31 de diciembre de 2009, debidamente verificado por los auditores de la sociedad y aprobado en la referida reunión de la Junta General, acordó reducir el capital social por importe de ciento nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta euros (109.258.440,00 euros), quedando fijado en ciento cincuenta y siete millones doscientos veinticinco mil quinientos sesenta euros (157.225.560,00 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de los cien euros (100,00 euros) a cuarenta y un euros (41,00 euros), y constituyéndose una reserva legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 168,3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de un millón doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (1.235.044,52 euros).

En atención a la finalidad propia de la reducción y de conformidad con lo previsto en el artículo 167,1 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores no tienen derecho de oposición a la reducción acordada.

Madrid, 22 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Escribano Guzmán.

ID: A100051263-1